



Oficio: U.A.I.P. 1704/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 12 de julio de 2022

"2022 Año del 70 Aniversario del Teatro Universitario y
50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. S

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **110196300062422**, el día **05 de julio de 2022**, misma que a la letra dice:

- "1.- Solicito conocer si el municipio cuenta con un reglamento para tratar de inhibir el uso o regulación de las bolsas de plástico en los comercios. Si no se cuenta con dicho reglamento o normativa, favor de comentar si este tema se trabaja en alguna área de la administración, en qué proceso está y de qué áreas depende. En caso de existir dicha normativa o reglamentación, favor de compartir una copia legible de ella. 2.- ¿Se tiene calculada la cantidad de bolsas de plástico que utilizan los comercios instalados en el municipio de manera anual? Si es así, favor de compartir los datos referentes a 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va de este 2022." (sic)

Se remite copia simple de los siguientes oficios: **DGMAOT/0841/2022**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial** y **DG/0090/2022**, suscrito por la **Lic. Katia Berenice Martínez Álvarez, enlace de Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

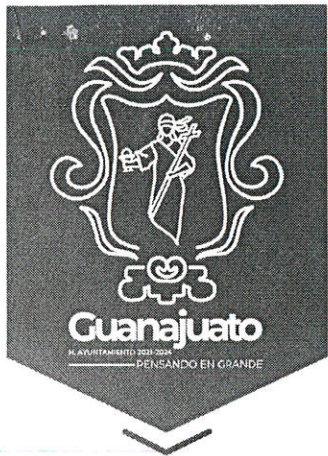
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 ext. 2208.

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información Pública del municipio de Guanajuato



Oficio número: DGMAOT/0841/2022.
Expediente: .U.A.I.P. 1673/2022
Asunto: Se contesta oficio

Guanajuato, Gto., 7 de julio de 2022.

Licenciado Erick González Ramírez.
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 1673/2022** de fecha 06 seis de julio de 2022 dos mil veintidós, referente a la solicitud con número de folio **110196300062422**, por parte de C. **C.S** en la que solicita la siguiente información:

* "1.- Solicito conocer si el municipio cuenta con un reglamento para tratar de inhibir el uso o regulación de las bolsas de plástico en los comercios. Si no se cuenta con dicho reglamento o normativa, favor de comentar si este tema se trabaja en alguna área de la administración, en que proceso esta y de qué áreas depende, En caso de existir dicha normativa o reglamentación, favor de compartir una copia legible de ella. 2. ¿Se tiene calculada la cantidad de bolsas de plástico que utilizan los comercios instalados en el municipio de manera anual? Si es así, favor de compartir los datos referentes a 2018, 2019, 2020 y 2021 y lo que va de este 2022?" (sic)

En atención a su petición se le informa lo siguiente:

1.- Solicito conocer si el municipio cuenta con un reglamento para tratar de inhibir el uso o regulación de las bolsas de plástico en los comercios. Si no se cuenta con dicho reglamento o normativa, favor de comentar si este tema se trabaja en alguna área de la administración, en que proceso esta y de qué áreas depende, En caso de existir dicha normativa o reglamentación, favor de compartir una copia legible de ella.(sic) **En atención a su petición, una vez que el personal de esta Dirección General llevara a cabo una búsqueda minuciosa y en atención a las facultades de esta dependencia municipal, se hace de su conocimiento que no se encontró registro alguno sobre reglamentación por parte del municipio que se encargue de regular el uso o regulación de las bolsas de plástico en los comercios.**

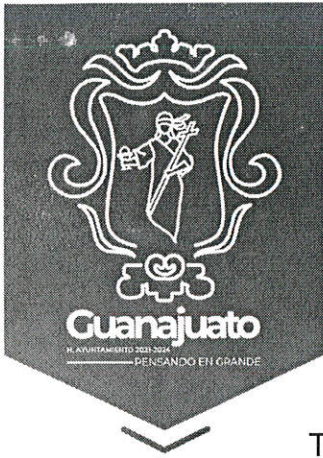


DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Boulevard Guanajuato 8A
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

/ GobiernoMunicipalGuanajuato



2. ¿Se tiene calculada la cantidad de bolsas de plástico que utilizan los comercios instalados en el municipio de manera anual? Si es así, favor de compartir los datos referentes a 2018, 2019, 2020 y 2021 y lo que va de este 2022?" (sic) **Se le informa que toda vez que no se cuenta con una reglamentación a nivel municipal, no se cuenta con esa información.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para:
Archivo.
I/JCDZ/L'ACM



**DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
Boulevard Guanajuato 8A
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [@](#) / GobiernoMunicipalGuanajuato



Dirección de Gobierno
Oficio – DG/0090/2022

Asunto: Respuesta a U.A.I.P. 1674/2022
Guanajuato, Guanajuato a 12 de julio de 2022
"2022 Año del Aniversario del Teatro Universitario y
50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Lic. Erick González Ramírez,
Titular de Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente

En atención al oficio **U.A.I.P. 1674/2022** referente a la solicitud de información planteada por la **C.S.**, con número de folio **110196300062422** recibida el 05 de julio del 2022, en la que requiere lo siguiente:

- 1.- Solicito conocer si el municipio cuenta con un reglamento para tratar de inhibir el uso o regulación de las bolsas de plástico en los comercios. Si no se cuenta con dicho reglamento o normativa, favor de comentar si este tema se trabaja en alguna área de la administración, en qué proceso está y de qué áreas depende. En caso de existir dicha normativa o reglamentación, favor de compartir una copia legible de ella.
- 2.- ¿Se tiene calculada la cantidad de bolsas de plástico que utilizan en los comercios instalados en el municipio de manera anual? Si es así, favor de compartir los datos referentes a 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va de este 2022." (sic).

Señalado lo anterior y una vez realizada la búsqueda correspondiente en los archivos que obran en la Secretaría del H. Ayuntamiento, procedo a dar respuesta de la siguiente forma:

- Respecto al planteamiento señalado con el número 1 le informo que, hasta el momento de presentación de la solicitud, el municipio no cuenta con algún reglamento referente a la regulación del uso de bolsas de plástico.
- Referente al planteamiento señalado con el número 2 le informo que, de las atribuciones conferidas en los artículos 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 33 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto, a la Secretaría del Ayuntamiento, hago de su conocimiento que la información requerida por la persona solicitante no deriva del ejercicio de las funciones de las mismas, es por tal motivo que no se cuenta con la información solicitada.

Lo anterior con fundamento en los artículos 12, 18, 19, 129 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, 18, 19, 24 fracción VII, 91, 92, 99, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 33 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato.

Sin más motivo en particular, le externo mi distinguida consideración.

Atentamente


Lic. Katia Berenice Martínez Álvarez

Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad
de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.

